



PROGRAMA DE BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL "JÓVENES DE CLASE MUNDIAL 2018"

Programa de Becas de Movilidad Internacional para la capacitación intercultural y desarrollo de competitividad global de los jóvenes de México

Con base en el convenio de colaboración Vive México A.C.-Municipio de Aguascalientes celebrado el 10 de enero del año 2018, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas De Movilidad Internacional. El Municipio de Aguascalientes a través de la Dirección de Cooperación, Financiamiento y Asuntos Internacionales en Coordinación con la Organización Internacional Vive México A.C.

CONVOCAN

A los jóvenes residentes del Municipio de Aguascalientes a solicitar una beca para estancia de formación y capacitación intercultural internacional en el extranjero.

El Programa de Becas de Movilidad Internacional tiene como objetivo fomentar que los jóvenes mexicanos adquieran competencias interculturales internacionales (High Order Skills HOS) facilitando su participación en estancias de formación en el extranjero, fortaleciendo la calidad y pertinencia de la educación, así como de contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más desarrollada, mediante el otorgamiento de becas Vive México a jóvenes aguascalentenses.

Para obtener la beca, los solicitantes se ajustarán a las siguientes:

BASES

Requisitos:

1. Vivir en el municipio de Aguascalientes.
2. Tener 18 a 35 años cumplidos al momento de presentar documentación.
3. Haber terminado los estudios de bachillerato.
4. Pasaporte vigente con fecha de vencimiento posterior al 2019.
5. Tener un nivel conversacional del idioma inglés.
6. Contar con trayectoria social.

DOCUMENTOS:

Entregar los siguientes documentos:

1. Copia de certificado de estudios de preparatoria o subsiguiente.
2. Currículum Vitae.
3. Copia de credencial oficial (INE).
4. Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
5. Carta compromiso de participación en el programa de Vive México A.C. (formato entregado al momento de la recepción de documentos).
6. Copia de pasaporte mexicano.
7. Exposición de motivos en una cuartilla "Aguascalientes: de México para el mundo", en donde relates los puntos más importantes de tu ciudad que consideres que un extranjero debe saber o conocer. Agregar los motivos para recibir la Beca Vive México (elaborada por el solicitante, deberá incluir nombre completo, firma y fecha. En inglés y en español).

Lugares de recepción de documentación:

• En La Dirección de Cooperación, Financiamiento y Asuntos Internacionales de la Oficina Ejecutiva de la Presidenta Municipal ubicada en Plaza Patria s/n 2do. Piso Zona Centro C.P. 20000 en el horario de 9:00 a 17:00 hrs.

Informes a los teléfonos:

9101014, 9101024, 9184500, 2383455, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. Se otorgará un máximo de 400 (cuatrocientas) becas para estancia de formación y capacitación intercultural internacional en el extranjero.
2. La estancia en el extranjero tendrá una duración de 2 a 4 semanas.
3. Los programas para formación y capacitación intercultural internacional en el extranjero podrán realizarse en cualquiera de los siguientes países participantes del programa.

a. En Europa:

i. Alemania, Armenia, Austria, Bielorrusia, Bulgaria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Latvia, Lituania, Polonia, Portugal, Rumania, Rusia, Serbia, Ucrania, Georgia, Suiza, República Checa, Reino Unido, Ucrania.

b. En Asia:

i. China, Corea del Sur, Hong Kong, Japón, Mongolia, Vietnam.

c. En Medio Oriente:

i. Turquía (país transcontinental).

d. En América:

i. Canadá, Costa Rica, Estados Unidos.

4. La asignación del programa de Becas será determinada de acuerdo a los países y programas que el becario elija en el proceso de asignación de Beca y de acuerdo a los procesos de selección y asignación de becas de Vive México, la selección será inapelable.

5. La Beca Vive México cubrirá los siguientes conceptos:

Hospedaje en el extranjero por la duración del programa. 100%
Alimentación en el extranjero por la duración del programa. 100%
Transporte local en el extranjero (con propósitos de las actividades de la Beca). 100%
Cuota de aplicación internacional a Beca. 100%
Actividades recreativas (dependiendo del proyecto seleccionado).

*Existirán algunas becas que puedan generar un costo extra (extra fee), por lo que será a elección y conciencia de las y los participantes.

6. La beca cubre únicamente los gastos mencionados en esta convocatoria y está sujeta a las descripciones técnicas de cada beca descrita en la página www.vivemexico.org.
*De acuerdo a las condiciones de cada beca.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos los aspirantes que cumplan los requisitos, éstos serán seleccionados en función del orden de los siguientes criterios.

1. Participantes que cumplan con todos los requisitos de la convocatoria.
2. Exposición de motivos en una cuartilla "Aguascalientes: de México para el mundo", en donde relates los puntos más importantes de tu ciudad que consideres que un extranjero debe saber o conocer, así mismo, agregar a ésta tus motivos para recibir la Beca Vive México (elaborada por el solicitante, deberá incluir nombre completo, firma y fecha. En inglés y en español).
3. Selección directa de los mejores perfiles de espíritu de servicio para la colaboración de los proyectos en los diferentes países.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES:

Los beneficiarios de esta convocatoria solo pueden ser para ciudadanos que vivan en el municipio de Aguascalientes.

PROCEDIMIENTO:

1. Los aspirantes registrarán su solicitud de Beca Vive México a través de la entrega de requisitos anexando todos los documentos especificados en la presente convocatoria.
2. Las solicitudes que se encuentren canceladas por el aspirante, no hayan sido finalizadas y/o no cumplan con los requisitos y documentos solicitados, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.
3. La organización Vive México y la Dirección de Cooperación, Financiamiento y Asuntos Internacionales deberán revisar y validar las solicitudes de beca de los aspirantes, así como los documentos anexos, a efecto de identificar si cumplen con todos los requisitos.
4. Al registrar su solicitud y validarla, los solicitantes se hacen responsables de los datos proporcionados en su expediente.
5. La Organización Vive México y la Dirección de Cooperación, Financiamiento y Asuntos Internacionales del Municipio de Aguascalientes, pondrán a consideración del Comité de Becas la propuesta de los Beneficiarios.
6. El Comité de Becas evaluará y aprobará la propuesta de becarios.
7. La organización Vive México y el Municipio de Aguascalientes publicarán los resultados en las páginas: www.vivemexico.org y www.ags.gob.mx, así como en las redes sociales del Municipio.
8. Después de la publicación de los resultados, la Dirección de Cooperación, Financiamiento y Asuntos Internacionales del Municipio de Aguascalientes, confirmarán al becario a través de correo electrónico y/o vía telefónica, el procedimiento a seguir y se les hará llegar su título de beca de forma electrónica.
9. La Organización Internacional Vive México mantendrá informado a la Dirección de Cooperación, Financiamiento y Asuntos Internacionales sobre el estatus de la aplicación del becario de forma electrónica.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE BECARIOS

Los becarios adquieren los derechos y las obligaciones especificados en el acuerdo número 30/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Movilidad Internacional publicado en la página de internet www.vivemexico.org en su sección Viaja sin Límites; derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión y cancelación de los recursos.

Obligaciones: los becarios tienen la obligación de cumplir con todos los componentes del Programa; en caso que el beneficiario incumpla con sus responsabilidades y no concluya satisfactoriamente la estancia, tendrá la obligación de devolver el monto total de la beca.

Los becarios deberán compartir la experiencia de formación y capacitación Intercultural Internacional en el extranjero en su municipio de procedencia, mediante un video donde el becario aparezca y refleje lo más sobresaliente de su estancia en el extranjero, generándolo desde su campamento y enviándolo a la Dirección de Cooperación, Financiamiento y Asuntos Internacionales de la Oficina Ejecutiva de la Presidenta Municipal de Aguascalientes.

Una vez finalizada la capacitación, los becarios deberán presentar a su Municipio de procedencia un informe final de los logros y beneficios obtenidos, así como los resultados al socializar la experiencia de formación y Capacitación Intercultural Internacional en el extranjero.

CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD

Publicación de convocatoria
Entrega de expedientes
Publicación de resultados finales
Aplicación del destino
Capacitación en línea

FECHAS

29 de enero
23 de febrero al 2 de marzo
12 de marzo
19 de marzo al 6 de abril
6 de marzo al 16 de marzo